

0000084524

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3211

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8213

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: sábado, 14 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: sábado, 14 de octubre de 2017 11:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306810969	CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1306618529	ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2200802000	03/02/2010 0:00:00	19801		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en la actual Urbanización "Divino Niño II", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana TREINTA Y CUATRO, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En diez metros y Avenida cuatrocientos cinco. POR ATRAS: En diez metros y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número uno; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número tres. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Urbanización "Divino Niño II", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta,

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON DEMANDA>

5.- Observaciones:

Compraventa con Demanda de lote de terreno signado con el No. Dos de la Mz. Treinta y Cuatro ubicado en la actual Urbanización Divino Niño II parroquia los Esteros (antes parroquia Tarqui)
 Inscripción que se la hace con Demanda que fué inscrita el 1o. de Marzo del 2011, la cual se encuentra Vigente, dentro del juicio de Reconocimiento de Unión de hecho.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000084525



Año 2017	Provincia 13	Cantón 01	Notaría 02	No Protocolo 002579	Factura No0030807
-------------	-----------------	--------------	---------------	------------------------	----------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA**POR EL SEÑOR BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO****PEÑAFIEL A FAVOR DE LA SEÑORA LUCE MERCEDES****CASTRO MENDOZA.- CUANTÍA: USD \$5.914.78****DI 2 COPIAS**

En la Ciudad de Portoviejo, Capital del Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, miércoles a los veinte y siete días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogada María Gabriela Andrade Mendoza**, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte, el señor **BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO PEÑAFIEL**, quien me presento su cedula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de Ocupación Agricultor, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta Ciudad de Portoviejo, como **VENDEDOR**; y, por otra parte la señora **LUCE MERCEDES CASTRO MENDOZA**, quien me presento su cedula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de Ocupación Quehaceres Domesticos, domiciliada en ciudad de Manta y de transito por esta Ciudad de Portoviejo; en calidad de **COMPRADORA**, capaces, hábiles e idóneos para contratar y



obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza y coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Compraventa con Demanda, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa con Demanda, por una parte, el señor **BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO PEÑAFIEL**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará "**EL VENDEDOR**" y por otra la señora **LUCE MERCEDES CASTRO MENDOZA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará "**LA COMPRADORA**" quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO PEÑAFIEL**, declara ser legítimo propietario de un bien inmueble constituido de un lote de terreno signado con el número **DOS**, de la manzana **TREINTA Y CUATRO**, ubicado en la actual Urbanización "**Divino Niño II**", Parroquia Tarqui, del cantón

0000084526



Manta, Provincia de Manabí. Bien inmueble adquirido por compra a las señoritas Flor Natividad Macías Cedeño Janeth Isabel Gómez Aveiga, representada por el señor Fausto Alarcón Cedeño, en su calidad de Mandatario, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada y autorizada ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintitrés de Septiembre del año mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha catorce de julio del año dos mil. Posteriormente con fecha primero de marzo del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, demanda de Reconocimiento de Unión de Hecho, providencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha dieciséis de diciembre del año dos diez. **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, el **VENDEDOR** señor **BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO PEÑAFIEL**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA** la señora **LUCE MERCEDES CASTRO MENDOZA**, un lote de terreno signado con el número **DOS**, de la manzana **TREINTA Y CUATRO**, ubicado en la actual **Urbanización "Divino Niño II"**, Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En diez metros y Avenida cuatrocientos cinco. **POR ATRÁS:** En diez



metros y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. **POR EL**

COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número uno.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número tres. Con una superficie de: **DOSCIENTOS METROS**

CUADRADOS. CUARTA: PRECIO: El precio del inmueble objeto de la presente compraventa de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de: **CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.5.914.78)** valor

que es pagado al vendedor en este acto, quien declara recibirlo en dinero de curso legal a su total satisfacción, sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto.. **QUINTA: DECLARACION Y ACEPTACION:** El

Vendedor **BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO PEÑAFIEL**, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento se encuentra vigente una inscripción de demanda, dentro del Juicio de Reconocimiento de Unión de

Hecho, cuyo juicio fue declarado en Abandono con fecha quince de Octubre del año dos mil catorce y se ordenó cancelar las medidas cautelares existentes. De igual manera,

El Vendedor, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia. La Compradora señora **LUCE**

MERCEDES CASTRO MENDOZA acepta las condiciones en

0000084527

las que se encuentra el bien inmueble. **SEXTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ACEPTACION:

Vendedor transfiere a favor de la Compradora /el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en /este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y /pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. La Compradora acepta la transferencia de dominio que El Vendedor, realiza a su favor por ser en seguridad de sus mutuos intereses.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: El Vendedor, autoriza a la Compradora a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta /

OCTAVA: ACEPTACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al /Procedimiento Ejecutivo o Sumario a elección del demandante. **NOVENA:**

LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- **Abg. Alexandra Zambrano Loor, Mat. 13-**

1995-11 F.A..- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los otorgantes se

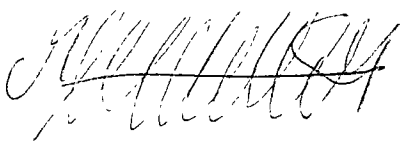




afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales declarados en ella. El Impuesto de alcabalas y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro, para salir en los testimonios que se confieran.- Las partes contratantes quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la oficina respectiva. y leída que fue la presente compraventa íntegramente a los comparecientes aquellos que se afirman y ratifican en todo lo expuesto, la presente compraventa y firmando conmigo la Notaria en Unidad de Acto. DOY FE.- 9



BONIFACIO ALBERTO ZAMBRANO PEÑAFIEL
C.C. No 130661852-9



LUCE MERCEDES CASTRO MENDOZA
C.C. No 130681096-9



Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo



Factura: 003-002-000030808

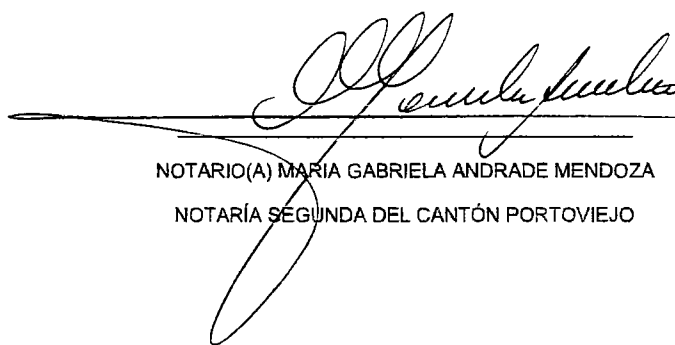


20171301002C01765

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171301002C01765**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUCE MERCEDES CASTRO MENDOZA, de la página web y/o soporte electrónico, WWW.FUNCIONJUDICIAL.GOB.EC el día de hoy 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 12:45, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:45).



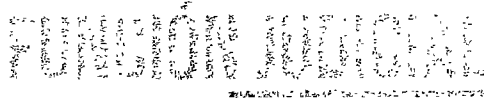
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

JUZGADO OCTAVO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



No. proceso: 13305-2010-0642
 No. de Ingreso: 1
 Acción/Infracción: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN DE HECHO
 Actor(es)/Ofendido(s): CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES
 CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES
 Demandado(s)/Procesado(s): ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

15/10/2014	PROVIDENCIA GENERAL
------------	---------------------

12:58:00

VISTOS: De la Razón sentada por el señor Secretario del Despacho, se establece que desde la última diligencia practicada en esta causa han transcurrido más de cuatro años, por lo que el suscrito juez, al tenor de lo previsto en los Artículos 388 y 389 de la codificación del Código de Procedimiento Civil y por lo determinado en la Resolución número 011-2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición de fecha septiembre 7 de 2011, se dispone el abandono de la causa. De existir medidas cautelares se ordena su cancelación, para lo cual, se notificará al funcionario que corresponda, para que tome nota de lo aquí dispuesto. Hecho que sea, archívese el presente juicio y déjese constancia en el Libro de Inventarios que se lleva en el juzgado. Cúmplase y notifíquese

14/10/2014	RAZON
------------	-------

15:30:00

RAZÓN: Siento como tal que desde la última actuación judicial practicada en la presente causa hasta la presente fecha han transcurrido cuatro años, cuatro meses y quince días. Manta, 14 de octubre del 2014. Lo certifico.-

AB. CARLOS MAFLA ZAMORA.
 SECRETARIO.



09/10/2014	AVOCA CONOCIMIENTO
------------	--------------------

15:55:00

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa de conformidad con el Art. 233 del Código Orgánico de la Función Judicial, la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura No. 058-2013, publicada en el Registro Oficial suplemento No. 31 del 08 de julio del 2013 y por del sorteo de Ley. Póngase en conocimiento de las partes la recepción del proceso. En lo principal, se dispone que el señor actuario del despacho, sienta una razón del tiempo transcurrido desde la última diligencia o actuaciones practicadas a petición de parte dentro de la presente causa, hecho que fuere vuelva el proceso para proveer conforme la ley. Actué en esta causa el abogado Carlos Mafla Zamora, en calidad de secretario mediante Acción de Personal No. 1974-UP-AZ del 11 de Junio de 2010. Cúmplase, Notifíquese.-

15/09/2014	RAZON
------------	-------

09:14:00

RECIBI DE LA SALA DE SORTEOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE MANTA EL DIA DE HOY VIERNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y CINCUENTA MINUTOS, UN JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO DEL JUZGADO V DE LO CIVIL DE MANABÍ, EN TREINTA Y OCHO (38) FOJAS ÚTILES. MANTA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. LO CERTIFICO -

AB. CARLOS MAFLA ZAMORA
 SECRETARIO

Fecha Actuaciones judiciales

12/09/2014 ACTA DE SORTEO

15:13:42

Recibida el día de hoy, jueves nueve de septiembre del dos mil diez, a las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, el proceso seguido por: CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES en contra de ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO, en 024 fojas), adjunta UNA DEMANDA ORIGINAL CON COPIAS COPIAS SIMPLES DE CEDULA DE IDENTIDAD DE CREDENCIAL DE ABOGADO Y DE CERTIFICADOS DE VOTACIÓN, UN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ORIGINAL DOS PARTIDAS DE NACIMIENTO COPIAS CERTIFICADAS DE JUICIO N.495-2010, UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL y el número 13305-2010-0642.

MANITA, Jueves 9 de Septiembre del 2010





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000084530



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

19801



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018304, certifico hasta el día de hoy 12/09/2017 14:58:52, la Ficha Registral Número 19801.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 2200802000

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de febrero de 2010

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Superficie del bien:

Parroquia: TARQUI

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la actual Urbanización "Divino Niño II", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana TREINTA Y CUATRO, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En diez metros y Avenida cuatrocientos cinco. POR ATRAS: En diez metros y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número uno; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número tres. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Solvencia: LA DEMANDA DESCRITA SE ENCUENTRA VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	330	27/feb /1997	197	197
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1944	14/jul /2000	11 920	11 923
DEMANDAS	DEMANDA	58	01/mar /2011	579	583

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 27 de febrero de 1997

Número de Inscripción: 330

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 634

Folio Inicial: 197

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 197

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 1996

Fecha Resolución:

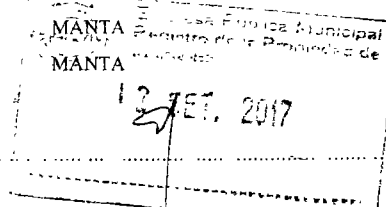
a.- Observaciones:

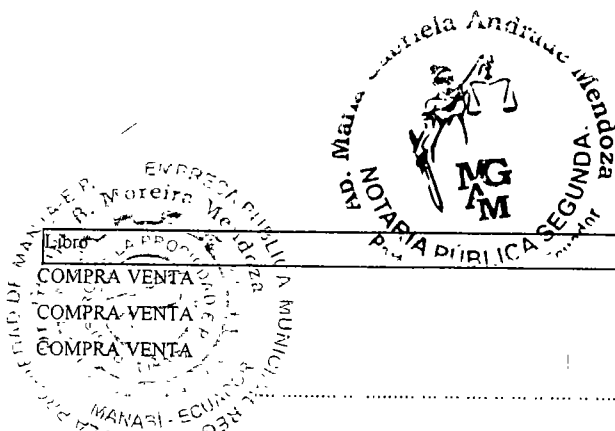
El cincuenta por ciento cada uno o sea veinte mil quinientos ochenta metros cuadrados. Lote de terreno ubicado en la actual Lotización Divino Niño en el sector denominado Zanjón Hondo del cantón Manta. teniendo una superficie total de cuarenta y un mil ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000577	MACIAS CEDENO FLOR NATIVIDAD	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307918738	GOMEZ AVEIGA JANETH ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303540544	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302142763	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001545	OROZCO ARROYAVE BELGICA CLOTILDE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1826	25/nov /1998	1 198	1 198
COMPRA VENTA	786	16/ago./1977	1 093	1 095
COMPRA VENTA	299	11/feb /1993	219	220

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de julio de 2000 Número de Inscripción: 1944 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4007 Folio Inicial:11 920
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:11 923
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Don Fausto Alarcón Cedeño, por los derechos que se le facultan en su calidad de Mandatario de las señoritas Flor Natividad Macias Cedeño y Janeth Isabel Gomez Aveiga. Inmueble ubicado en la actual Urbanización "Divino Niño II", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana TREINTA Y CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado/Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306618529	ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000577	MACIAS CEDEÑO FLOR NATIVIDAD	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307918738	GOMEZ AVEIGA JANETH ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	330	27/feb /1997	197	197

Registro de : DEMANDAS

[3 / 3] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 01 de marzo de 2011 Número de Inscripción: 58 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 1212 Folio Inicial 579
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final 583
Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de diciembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Reconocimiento de Union de Hecho. Demanda apelada a la Corte Superior de Justicia. en providencia de 19 de Noviembre del 2010 Juicio No.642-2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: /

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1306618529	ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000048870	CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1944	14/jul /2000	11 920	11 923



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12 SET. 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000084531



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

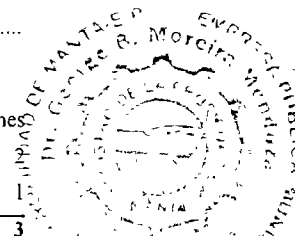
Libro

COMPRA VENTA

DEMANDAS

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:58:52 del martes, 12 de septiembre de 2017

A petición de: ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO
ALBERTO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308782666

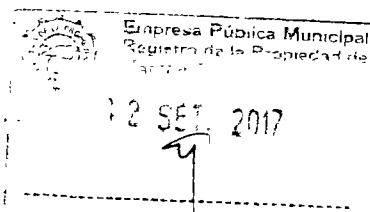
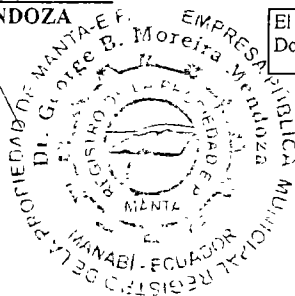


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 146094

Nº 0146094

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52395

Fecha: 22 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-08-02-000

Ubicado en: DIVINO NIÑO # 2 MZ 34 L# 02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

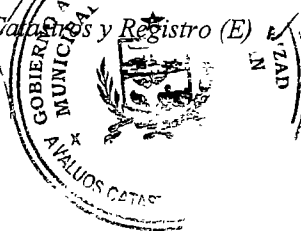
TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	1314,78
	5914,78

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 22/09/2017 12:00:14



INFORME DE REGULACIÓN URBANA DEL CANTÓN MANTA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 25-09-2017

Nº CONTROL: 0061876



PROPIETARIO:

DIRECCIÓN DE LA FÁBRICA URBANA

UBICACIÓN:

DIVINO NIÑO # 2 MZ 34 L# 02

C. CATASTRAL:

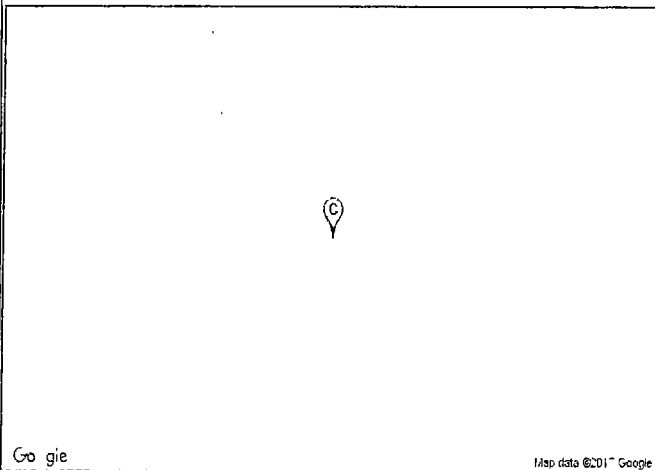
2200802000

PARROQUIA:

LOS ESTEROS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTEFORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

Nº 0061859



CODIGO

C203

OCUPACIÓN DE SUELO

CONTINUA CON
RETIRO FRONTAL

LOTE MIN:

200

FRENTE MIN:

10

N. PISOS:

3

ALTURA MÁXIMA

3

COS:

0.70

CUS:

2.10

FRENTE:

3

LATERAL 1:

0

LATERAL 2:

0

POSTERIOR:

2

ENTRE BLOQUES:

-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 10.00m con avenida 405
 ATRÁS: 10.00m con Banco Ecuatoriano de la Vivienda
 C. IZQUIERDO: 20.00m con lote n°3
 DERECHO: 20.00m con lote n° 1
 ÁREA TOTAL: 200,00 m²

Handwritten signature of Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

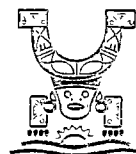


2200802000MT0

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087699



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO** ubicada **DIVINO NIÑO # 2 MZ 34 L# 02** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$5914.78 CINCO MIL NOVECEINTOS CATORCE DOLARES 78/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano.



25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

0000084533

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 116646



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2200802000 DIVINO NIÑO # 2 MZ 34 L# 02

Manta, veinte y dos de septiembre del dos mil diesisiete



CANCELADO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0650884

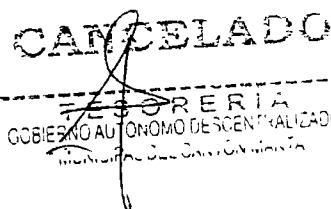
9/25/2017 1:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-20-08-02-000	200,00	5914,78	291040	650884

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO	DIVINO NIÑO # 2 MZ 34 LT# 02	Impuesto principal	59,15
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,14
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	76,29
1306810969	CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES	NA	VALOR PAGADO	76,29
			SALDO	0,00

EMISION: 9/25/2017 1:16 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta y Calle 9
entre Calles 1 y 2

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 099051165

1306618529

ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO

DIVINO NIÑO # 2 MZ-34 LT.02

REC 521867E REC

VERONICA CUENCA VINCES

25/09/2017 14:00:46

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 24 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2200802000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000084535



CIUDADANIA 130681096-9
 CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 19 SEPTIEMBRE 1975
 003- 0033 01052 F
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 975

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

V4333V4322

SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

ANTONIO VICENTE CASTRO ALCIVAR

LUZ MARIA MENDOZA

CHONE

02/05/2012

02/05/2024

003301052F



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



015
 JUNTA NO

015 - 330
 NUMERO

1306810969
 CEDULA

CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

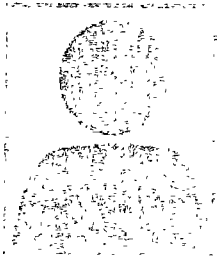
MANABI
 PROVINCIA
 CHONE
 CANTON
 CHONE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306810969

Nombres del ciudadano: CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTONIO VICENTE CASTRO ALCIVAR

Nombres de la madre: LUZ MARIA MENDOZA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ -
PORTOVIEJO



N° de certificado: 175-057-39906



175-057-39906

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



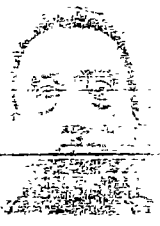
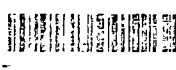
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO PENAFIEL
BONIFACIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO
OLMEDO / FUDCAI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130661852-9

0000084536

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V2433V4222

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
PENAFIEL FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

000576831

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

101
JUNTA No

101 - 016
NÚMERO

1306618529
CEDULA

ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
elige con
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTICAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM MJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Zambrano Zambra

Número único de identificación: 1306618529

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO CARLOS

Nombres de la madre: PEÑAFIEL FLOR

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 173-057-39950



173-057-39950

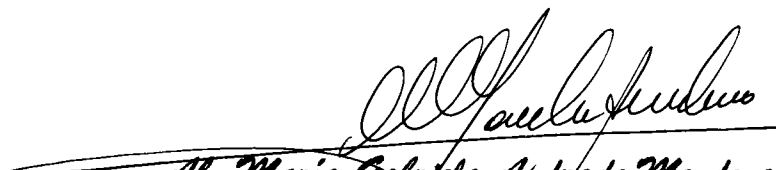
[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000084537

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE LA SIGNO, SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y
FECHA DE SU CELEBRACION.- DOY FE.-


Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Canton Portoviejo



0000084538

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3211

Número de Repertorio:

8213

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3211 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306810969	CASTRO MENDOZA LUCE MERCEDES	COMPRADOR
1306618529	ZAMBRANO PEÑAFIEL BONIFACIO ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2200802000	19801	COMPRAVENTA CON DEMANDA

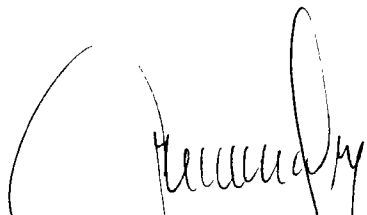
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha : 14-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 16 de octubre de 2017